

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el 15 de octubre a las doce horas con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 29350000 18 248/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el 15 de noviembre a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el 16 de diciembre a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 171. Vivienda tipo G, señalada con el número 50 de la manzana V del conjunto en construcción denominado «Vistamar», sito sobre una parcela de terreno en Málaga, partido de Los Almendrales y Arroyo de los Pilonos. Se compone de planta baja y alta, con una superficie construida de 114,87 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.522, libro 728, folio 92, finca número 2.787-A, inscripción segunda de hipoteca.

Tipo de subasta: 17.380.800 pesetas (104.460,71 euros).

Dado en Málaga a 2 de mayo de 2002.—La Magistrada-Juez, Rosa Encarnación Martínez Roldán.—El Secretario.—35.753.

### MOLLET DEL VALLÉS

#### Edicto

Don Pablo Izquierdo Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mollet del Vallés

Hace saber: Que en esta Secretaría a mi cargo se sigue expediente de dominio por reanudación del trato sucesivo número 324/02 a instancia del Procurador Ramón Davi Navarro en nombre y representación de «Inversiones y Rehabilitaciones León, Sociedad Limitada» en cuyos autos, en fecha 6 de julio de 2002, la ilustre señora Beatriz García Celaá ha dictado providencia de admisión a trámite del expediente de dominio antes identificado en relación a la finca urbana, número 7. Vivienda puerta tercera, del piso primero, de la casa denominada bloque 3, sita en Martorelles con frente a la calle de Horta, hoy señalada como número 10, esquina a la de San Isidro, entrada por la escalera general. Ocupa una superficie de 66 metros y 80 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, tomando como tal puerta de entrada, con rellano de la escalera; derecha entrando, con el departamento puerta cuarta; izquierda, parte con patio de luces y parte con el departamento puerta segunda; y al fondo, con vuelo de la calle de San Isidro. Se le asigna un coeficiente de cuatro enteros, 57 centésimas por 100. Registral 1.510, inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés al tomo 829, libro 16, de Martorellas, folio 248, que aún consta inscrita a favor de la entidad «Cycsa, Sociedad Anónima», por cuya resolución se emplaza a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, mediante edictos a insertar en los sitios públicos de costumbre significándoles a todos ellos les queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda y documentos, entregándose en el momento del emplazamiento y ello a fin de que dentro del término de diez días siguientes al emplazamiento o a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Mollet del Vallés, 6 de julio de 2002.—El Secretario Judicial, Pablo Izquierdo Blanco.—35.803.

### MURCIA

#### Cédula de notificación y citación

Que en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Murcia en el procedimiento de quiebra voluntaria número 64/00, instada por «Envases Zamora, Sociedad Limitada», con domicilio en Sangonera la Seca, carretera de Granada, kilómetro 322, Murcia, en el que se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Pieza cuarta. Providencia. Magistrado-Juez, doña María Dolores Escoto Romani. En Murcia, 28 de junio de 2002.

Dada cuenta con los precedentes testimonios fórmese la cuarta pieza de la quiebra, de examen, graduación y pago de créditos a la cual se unirán todas las actuaciones encaminadas a tal fin.

Se fija para que los acreedores presenten a los síndicos los títulos justificativos de sus créditos por término de setenta días.

Se convoca a los acreedores a la Junta general para el examen y reconocimiento de créditos, señalándose a tal fin el día 16 de diciembre a las nueve horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado. Los síndicos cuidarán de circular a todos los accionistas esta resolución que además se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La quebrada quedará citada a favor de su representación procesal.

Y como consecuencia por la presente se notifica y cita a todos los acreedores en los términos contenidos en la misma.

Murcia, 20 de junio de 2002.—La Secretaria judicial.—35.750.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados militares

Don Antonio María de los Mozos y Touya, Teniente Coronel, Juez Togado Militar, titular del Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de Burgos,

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en las diligencias preparatorias número T43-51/01, he acordado la publicación de la requisitoria en los «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», contra el soldado don David García Obregón, hijo de Jesús y de Araceli, natural de Baracaldo (Vizcaya), con documento nacional de identidad número 20.177.136, inculcado en aludidas diligencias preparatorias, que se instruyen en este Juzgado Togado por presunto delito de abandono de destino.

Burgos, 9 de julio de 2002.—Antonio María de los Mozos y Touya.—35.646.

### ANULACIONES

#### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a diligencias preparatorias D.P. número 12/33/99, seguidas por un presunto delito de abandono de destino a don Javier Díaz Martín, de veintitrés años de edad, hijo de Antonio y Josefa, con documento nacional de identidad número 51.447.030, se hace saber que queda anulada la requisitoria de fecha 17 de mayo de 2000. Tribunal Territorial Primero.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El Secretario Relator.—35.585.